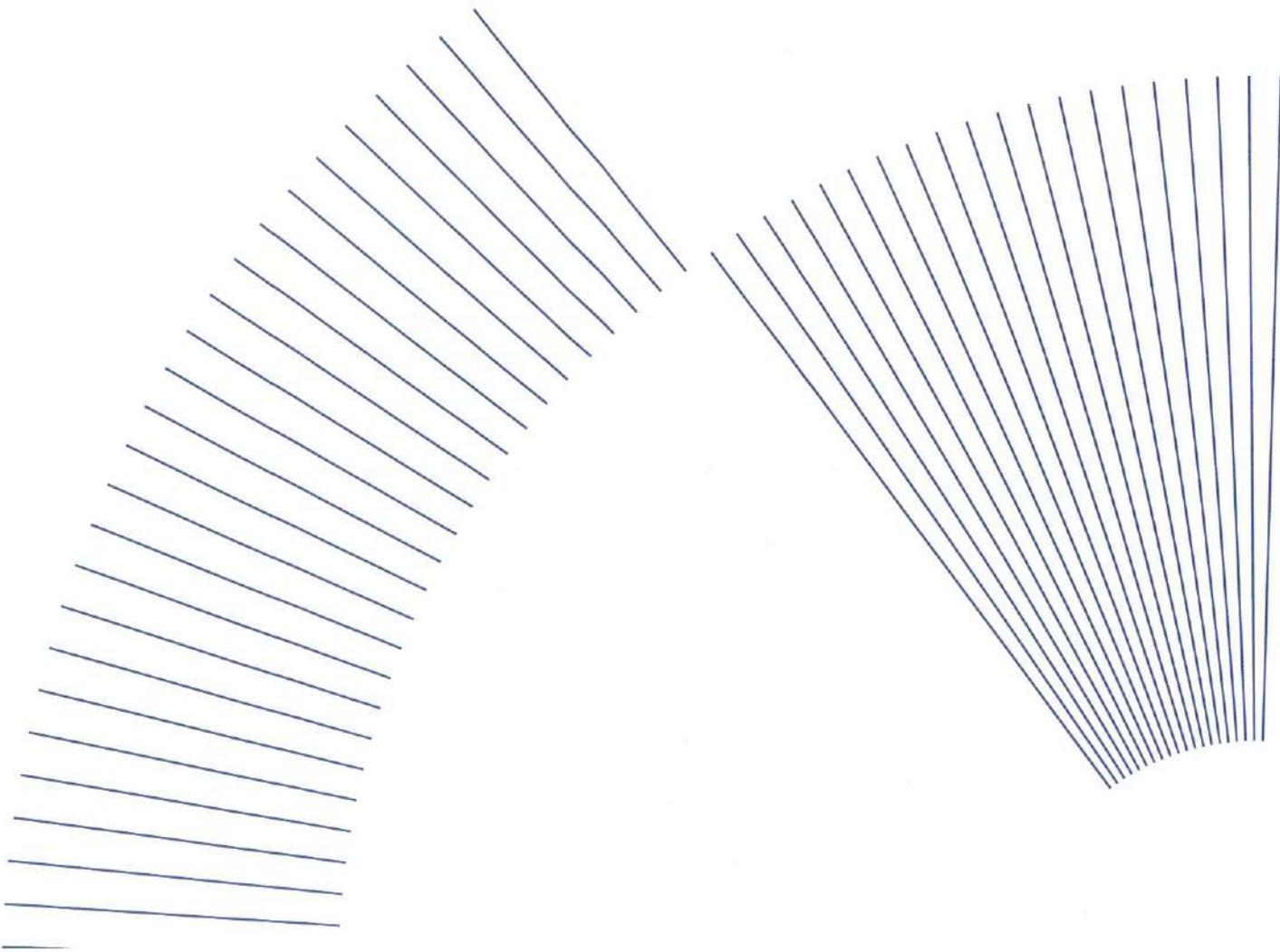




PKF
Attest

**FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO
ROMERO GRANDE**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE (la Fundación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Provisiones de ingresos y gastos

Atendiendo al criterio de devengo recogido en el Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos, las políticas contables de la Fundación aplicables al reconocimiento de ingresos por donaciones recibidas y al de gastos por ayudas monetarias concedidas mediante las correspondientes convocatorias de ayudas, establecen que tanto los gastos como los ingresos se

registran cuando la Fundación aprueba la concesión de una ayuda una vez revisado que se han cumplido las condiciones por los solicitantes (establecidas en la convocatoria de ayuda publicada) y el órgano de gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) aprueba la financiación para dicha ayuda. Para las convocatorias de ayudas publicitadas, y aún no resueltas al cierre de cada ejercicio, la Fundación registra provisiones de gastos y provisiones de ingresos de acuerdo con las mejores estimaciones posibles, que coinciden fundamentalmente con las ayudas solicitadas y la financiación autorizada por el ICAM.

Dada la incertidumbre a la que está asociado este reconocimiento de ingresos y gastos, los hemos considerado como el aspecto más relevante de la auditoría.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, se han llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Evaluación del diseño e implementación de los controles clave relativos al procedimiento llevado a cabo por la Fundación para el cálculo de las estimaciones de gastos e ingresos, relativas a las convocatorias no resueltas al cierre del ejercicio.
- Para las convocatorias no resueltas al cierre del ejercicio, hemos solicitado el detalle de las solicitudes recibidas al 31 de diciembre de 2024. Sobre una muestra del detalle facilitado, hemos verificado su correcto devengo en función de la fecha de solicitud y la exactitud del importe provisionado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
- Comprobación mediante la revisión de las actas y convocatorias de la razonabilidad de los importes reconocidos en relación con las estimaciones realizadas.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del órgano de gobierno y representación de la Fundación (su Patronato) son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, el Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a

fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Alfredo Ciriaco Fernández
Inscrito en el ROAC con el N° 17.938

19 de marzo de 2025



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2025 Núm. 01/25/01967

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normatividad de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

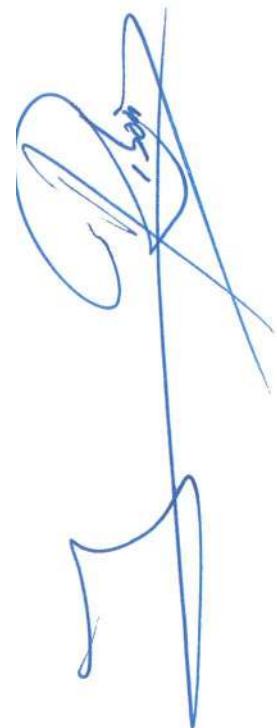
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación ICAM Cortina-Domingo Romero Grande

Cuentas Anuales Abreviadas del Ejercicio 2024

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas



FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Balance Abreviado y
Cuenta de Resultados Abreviada
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. DOMINGO ROMERO GRANDE". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial "M" at the bottom.



FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE
NIF: G82691601
Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2024

	Notas	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO							
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO			
III. Inmovilizado material	5	6.708,33	-				
				A-1) Fondos propios	10	174.597,06	168.227,23
				I. Dotación fundacional		36.478,87	36.478,87
				1. Dotación fundacional		36.478,87	36.478,87
				II. Reservas		112.904,48	112.904,48
				III. Excedentes de ejercicios anteriores		3	18.843,88
				1. Remanente		3	18.843,88
				IV. Excedente del ejercicio		3	6.369,83
						11	6.708,33
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			-
				B) PASIVO NO CORRIENTE			
B) ACTIVO CORRIENTE		307.045,51	261.952,47	C) PASIVO CORRIENTE			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	63.701,81	49.913,14	V. Beneficiarios - Acreedores	8	107.250,00	75.000,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	146.613,84	136.215,21	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		25.198,45	18.725,24
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		96.729,86	75.824,12	2. Otros acreedores	9 y 12	25.198,45	18.725,24
TOTAL ACTIVO (A+B)			313.753,84	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		313.753,84	261.952,47

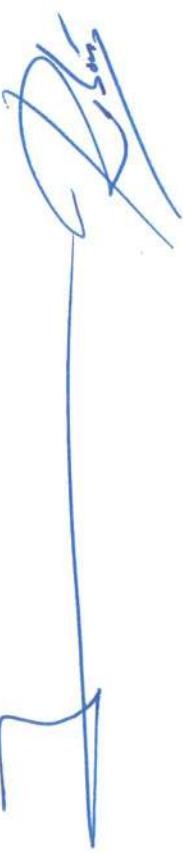
Las notas 1 a 19 de la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE
NIF: G82691601

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Cuenta de resultados abreviada	Notas de la memoria	(Debe) / Haber	
		2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13 c), 6 y 16	1.560.354,75	1.442.455,49
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13 d)	1.292.148,75 268.206,00	1.304.422,89 138.032,60
2. Gastos por ayudas y otros	1, 13 a)	(1.347.739,04)	(1.301.010,85)
a) Ayudas monetarias		(1.347.739,04)	(1.301.010,85)
8. Otros gastos de la actividad	13 b)	(213.272,51)	(142.360,63)
10. Amortización del Inmovilizado	5 y 11	(291,67)	-
A.1) Excedente de la actividad		(948,47)	(915,99)
13. Ingresos financieros	14	2.819,78	1.189,67
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7.2	4.498,52	16.065,24
A.2) Excedente de las operaciones financieras		7.318,30	17.254,91
A.3) Excedente antes de impuestos		6.369,83	16.338,92
18. Impuestos sobre beneficios	12		-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	3	6.369,83	16.338,92
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	-
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-	-
F) AJUSTES POR ERRORES		-	-
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
H) OTRAS VARIACIONES		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		6.369,83	16.338,92

Las notas 1 a 19 de la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024



FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada
Ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación ICAM Cortina - Domingo Romero Grande (en adelante, la Fundación) (anteriormente denominada “Fundación Cortina Domingo Romero Grande”) se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el día 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, Hoja personal 230, Inscripción 2^a, Tomo XXVI y Folio 20-23. Con fecha 26 de abril de 2023 el Patronato aprobó el cambio de su denominación social anterior, Fundación Cortina Domingo Romero Grande, a su denominación actual, Fundación ICAM Cortina - Domingo Romero Grande.

El domicilio social de la Fundación se encuentra en calle Serrano, 9 de Madrid.

La Fundación tiene por objeto:

- a) Promover actividades de formación, capacitación y perfeccionamiento de quienes se dediquen o quieran dedicarse a la abogacía.
- b) Realización de actividades docentes, culturales y de ocio y prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a los miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y otros profesionales del derecho y familiares de dichos colectivos. Especial protección merecerán los huérfanos/as de quienes fueron miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.
- c) Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

De conformidad con los artículos 5º y 6º de los Estatutos se informa que, durante el presente ejercicio 2024 se han destinado 1.347.739,04 euros (1.301.010,85 euros en el ejercicio 2023) (nota 13.a), para el pago de prestaciones y actividades de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y sus familiares. Asimismo, se han destinado 213.272,51 euros a actividades docentes, culturales y de ocio a través del Club Senior y el Proyecto Bienestar, entre otros (nota 13.b). En el 2023 se destinaron 142.360,63 euros a estas actividades (nota 13.b).

De conformidad con el artículo 7º de los Estatutos y el artículo 22 de la Ley 1/1998, modificado por la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de medidas Fiscales y Administrativas, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el setenta por ciento de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos de administración no podrán superar el porcentaje fijado en la legislación vigente.

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales abreviadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024, son formuladas por el Patronato de la Fundación.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresadas en euros.

b) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que refunde toda la normativa específica hasta ese momento de este tipo de entidades, incluyendo el Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Patronato de la Fundación.

En las cuentas anuales abreviadas de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

Principio de empresa en funcionamiento

A la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2024 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento. Este principio contable asume que la Fundación tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. No hay ninguna circunstancia que impida la comparación.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

f) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las propuestas de distribución del excedente positivo de los ejercicios 2024 y 2023 acordados por el Patronato de la Fundación son los siguientes:

	2024	2023
Base de reparto	Euros	Euros
Excedente positivo del ejercicio	6.369,83	16.338,92
Aplicación		
A Remanente	6.369,83	16.338,92

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas en la normativa vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se ha registrado al coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Los años de vida útil utilizados en el cálculo de la amortización experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Años vida útil estimada
Mobiliario y enseres	10

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

b) Deterioro de valor del inmovilizado material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa, si existen indicios de que algún inmovilizado material, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

La Fundación clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Fundación aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Fundación a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Fundación se clasifican en:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, la Fundación clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. La Fundación considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, la Fundación, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Fundación registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Fundación aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Fundación considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Fundación considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.



La Fundación a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Fundación tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Fundación también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable,

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Fundación.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre del ejercicio, la Fundación efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Colegio emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c.1.1) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Activos a coste amortizado

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los activos a coste amortizado, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Fundación considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Fundación considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Fundación considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

c.1.2) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Fundación entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo).

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Colegio mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que las entidades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

c.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Fundación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Fundación, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Fundación; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Fundación.

En aquellos casos, en los que la Fundación no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

En concreto, los pasivos financieros de la Fundación se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Fundación clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

c.2.1) Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Fundación también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Fundación en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

d) Valor razonable


El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la Fundación tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios,

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Fundación evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

e) Créditos y débitos por la actividad propia

c.1) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

c.2) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Respecto a la valoración inicial y posterior de los créditos, los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación deberá efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Respecto a la valoración inicial y posterior de los débitos, las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

g) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales abreviadas, el Patronato diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación no recogen ninguna provisión por no existir ninguna obligación que se tenga que atender. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

h) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas sus actividades.

i) Impuesto sobre beneficios

El sujeto pasivo es una Fundación sin ánimo de lucro, declarada como Entidad de Beneficencia particular de carácter asistencial, que cumple los requisitos de las entidades sin fines lucrativos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, por lo que, a los efectos del Impuesto de Sociedades y de conformidad con lo previsto en los artículos 9.2 y 133 de la Ley 43/1995, tiene la consideración de entidad parcialmente exenta, y ha ejercido la opción por el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos del Título II de la Ley 49/2002 en los términos previstos en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1270/2003.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los pasivos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

j) Ingresos

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Fundación sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación de los compromisos con los colaboradores o patrocinadores
2. Identificación de las obligaciones de concesión
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de concesión

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

I) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:



Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Mobiliario	-	7.000,00	-	7.000,00
Total Coste	-	7.000,00	-	7.000,00
Amortización acumulada:				
Mobiliario	-	(291,67)	-	(291,67)
Total Amortización acumulada		(291,67)	-	(291,67)
Valor neto contable	-	6.708,33	-	6.708,33

En el ejercicio 2024 la Fundación recibe un piano valorado en 7.000,00 euros como donación en especie, que será utilizado para las actividades previstas en sus fines fundacionales. Esta donación se ha registrado en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del balance abreviado adjunto (nota 11).

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en las cuentas de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:



Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid	49.913,14	1.399.584,88	(1.385.796,21)	63.701,81
Otros deudores	-	160.769,87	(160.769,87)	-
Total usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	49.913,14	1.560.354,75	(1.546.566,08)	63.701,81

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Euros				
Ejercicio 2023	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid	405.735,19	1.294.422,89	(1.650.244,94)	49.913,14
Otros deudores	-	148.032,60	(148.032,60)	-
Total usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	405.735,19	1.442.455,49	(1.798.277,54)	49.913,14

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	Instrumentos de patrimonio		Tesorería y otros activos financieros		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a corto plazo								
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.151,37	136.215,21	-	-	-	-	4.151,37	136.215,21
Activos financieros a coste amortizado	-	-	96.729,86	75.824,12	206.164,28	49.913,14	302.894,14	125.737,26
	4.151,37	136.215,21	96.729,86	75.824,12	206.164,28	49.913,14	307.045,51	261.952,47

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Euros	Instrumentos de patrimonio		Tesorería y otros activos financieros		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros corrientes								
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-	63.701,81	49.913,14	63.701,81	49.913,14
Inversiones financieras a corto plazo	4.151,37	136.215,21	-	-	-	-	4.151,37	136.215,21
Tesorería	-	-	96.729,86	75.824,12	-	-	96.729,86	75.824,12
Otros activos financieros	-	-	-	-	142.462,47	-	142.462,47	-
	4.151,37	136.215,21	96.729,86	75.824,12	206.164,28	49.913,14	307.045,51	261.952,47

7.1 Activos financieros a coste amortizado

A 31 de diciembre de 2024, el detalle de otros activos financieros se corresponde principalmente con un depósito bancario por valor de 140.000,00 euros cuyo vencimiento es inferior a un año. En 2023, la Fundación no mantenía abierto ningún depósito

El detalle del depósito a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Entidad bancaria	Tipo de interés	Vencimiento	Euros
Banco Santander	3%	04/06/2025	140.000,00
			140.000,00

7.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Ejercicio 2024 Euros	Número de títulos	Coste de adquisición	Valor razonable
Acciones Endesa	1	30,00	20,77
Acciones Iberdrola	299	3.789,20	3.976,70
Acciones Ayco Grupo Inmobiliario	270	8.113,66	153,90
Acciones cotizadas a corto plazo	570	11.932,86	4.151,37

Ejercicio 2023 Euros	Número de títulos	Coste de adquisición	Valor razonable
Acciones Banco Santander	1.014	288,00	3.832,41
Acciones Endesa	25	30,00	461,50
Acciones Iberdrola	9.839	3.789,20	116.788,93
Acciones Ayco Grupo Inmobiliario	270	8.113,66	183,60
Acciones Duro Felguera	20	276,00	13,04
Acciones Rusticas	28	84,15	112,00
Acciones Telefónica	970	596,15	3.427,98
Acciones Gas Natural SDG	421	648,00	11.367,00
Acciones Antena 3 TV	8	50,40	28,75
Acciones cotizadas a corto plazo	12.595	13.875,56	136.215,21

De acuerdo con las normas contables, los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable y la diferencia con el coste de adquisición se registra en la cuenta de resultados. El valor razonable se ha obtenido tomando como referencia los precios cotizados de las acciones en los distintos mercados activos a fecha de cierre del ejercicio 2024.

En la reunión del Patronato del 5 de marzo de 2024 se acuerda vender la cartera de acciones con titularidad al 100% que poseía la Fundación, vendiéndose 12.173 acciones.

Se han mantenido en cartera aquellas acciones de las que la Fundación es nuda propietaria.

Las variaciones que se han producido en el número de acciones que mantenemos en cartera, provienen de la adquisición y transmisión de títulos por ampliaciones de capital y ejecución de derechos de suscripción preferente.

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

El detalle de la venta de las acciones con su efecto en la cuenta de resultados es el siguiente:

Ejercicio 2024 Euros	Número de títulos	Valor razonable inicial	Valor razonable final	Variación	Efecto en cuenta resultados	Efecto impositivo
Acciones Banco Santander	1.014	3.832,41	4.870,24	1.037,83	1.037,83	-
Acciones Endesa	24	443,04	432,60	(10,44)	(10,44)	-
Acciones Iberdrola	9.716	113.382,24	116.737,74	3.355,50	3.355,50	-
Acciones Duro Felguera	20	13,04	11,98	(1,06)	(1,06)	-
Acciones Telefónica	970	3.427,98	4.153,54	725,56	725,56	-
Acciones Gas Natural SDG	421	11.367,00	10.314,50	(1.052,50)	(1.052,50)	-
Acciones Antena 3 TV	8	28,75	41,76	13,01	13,01	-
Acciones cotizadas a corto plazo	12.173	132.494,46	136.562,36	4.067,90	4.067,90	-

Durante el ejercicio 2023, no tuvieron lugar venta de acciones con impacto en la cuenta de resultados.

El detalle de las variaciones de valor registradas en la cuenta de resultados abreviada durante los ejercicios 2024 y 2023 relativas a las acciones que mantenemos en cartera así como su efecto impositivo son las siguientes:

Ejercicio 2024 Euros	Número de títulos	Valor razonable inicial	Valor razonable final	Variación	Efecto en cuenta resultados	Efecto impositivo
Acciones Endesa usufructuaria	1	18,46	20,77	2,31	2,31	-
Acciones Iberdrola usufructuaria	299	3.406,69	3.976,70	570,01	570,01	-
Acciones Ayco Grupo Inmobiliario	270	183,60	153,90	(29,70)	(29,70)	-
Acciones Rusticas	-	112,00	-	(112,00)	(112,00)	-
Acciones cotizadas a corto plazo	570	3.720,75	4.151,37	430,62	430,62	-

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Ejercicio 2023 Euros	Número de títulos	Valor razonable inicial	Valor razonable final	Variación	Efecto en cuenta resultados	Efecto impositivo
Acciones Banco Santander	1.014	2.841,74	3.832,41	990,67	990,67	-
Acciones Endesa	25	440,88	461,50	20,62	20,62	-
Acciones Iberdrola	9.839	103.015,25	116.788,93	13.773,68	13.773,68	-
Acciones Ayco Grupo Inmobiliario	270	183,60	183,60	-	-	-
Acciones Duro Felguera	20	13,00	13,04	0,04	0,04	-
Acciones Rusticas	28	112,00	112,00	0,00	0,00	-
Acciones Telefónica	970	3.283,45	3.427,98	144,53	144,53	-
Acciones Gas Natural SDG	421	10.234,51	11.367,00	1.132,49	1.132,49	-
Acciones Antena 3 TV	8	25,54	28,75	3,21	3,21	-
Acciones cotizadas a corto plazo	12.595	120.149,97	136.215,21	16.065,24	16.065,24	-

Según el art. 6 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo están exentas del impuesto de sociedades las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la fundación como son los dividendos, participaciones en beneficios de sociedades, intereses y cánones.

8. BENEFICIARIOS-ACREDORES

El movimiento habido en las cuentas de “Beneficiarios-Acreedores”, durante el ejercicio que se cierra, ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2024	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	75.000,00	1.347.739,04	(1.315.489,04)	107.250,00
Total Beneficiarios-Acreedores	75.000,00	1.347.739,04	(1.315.489,04)	107.250,00

Euros				
Ejercicio 2023	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	392.650,00	1.301.010,85	(1.618.660,85)	75.000,00
Total Beneficiarios-Acreedores	392.650,00	1.301.010,85	(1.618.660,85)	75.000,00

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Euros	2024	2023
Beneficiarios Ayudas guardería	107.250,00	75.000,00
	107.250,00	75.000,00

Las ayudas de guardería o primer ciclo de escolarización infantil, con convocatoria en 2024, se resuelven en el último trimestre de 2025, como viene especificado en las bases publicadas a tal efecto, de ahí su reflejo como provisión al cierre del ejercicio. El resto de las ayudas con convocatoria en 2024, han quedado resueltas en el ejercicio 2024.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:



Euros	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	130.550,57	91.995,15	130.550,57	91.995,15
	-	-	-	-	130.550,57	91.995,15	130.550,57	91.995,15

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Euros	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros corrientes								
Beneficiarios - Acreedores					107.250,00	75.000,00	107.250,00	75.000,00
Otros acreedores	-	-	-	-	23.300,57	16.995,15	23.300,57	16.995,15
	-	-	-	-	130.550,57	91.995,15	130.550,57	91.995,15

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

9.1 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

Euros	2024	2023
A corto plazo		
Otros acreedores	23.300,57	16.995,15
	23.300,57	16.995,15

- Otros acreedores

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	2024	2023
Acreedores varios	23.300,57	16.995,15
	23.300,57	16.995,15

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios, durante el ejercicio que se cierra, ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2024	Saldo inicial	Excedente del ejercicio	Distribución de excedentes del ejercicio anterior	Saldo final
Dotación fundacional	36.478,87	-	-	36.478,87
Reservas voluntarias	112.904,48	-	-	112.904,48
Excedentes de ejercicios anteriores	2.504,96	-	16.338,92	18.843,88
Excedente del ejercicio	16.338,92	6.369,83	(16.338,92)	6.369,83
Total fondos propios	168.227,23	6.369,83	-	174.597,06

Euros				
Ejercicio 2023	Saldo inicial	Excedente del ejercicio	Distribución de excedentes del ejercicio anterior	Saldo final
Dotación fundacional	36.478,87	-	-	36.478,87
Reservas voluntarias	112.904,48	-	-	112.904,48
Excedentes de ejercicios anteriores	(4.352,01)	-	6.856,97	2.504,96
Excedente del ejercicio	6.856,97	16.338,92	(6.856,97)	16.338,92
Total fondos propios	151.888,31	16.338,92	-	168.227,23

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

A tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1/1998 modificado por la Ley 2/2004, de 31 de mayo, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la “dotación fundacional” o bien las reservas. Las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior, no serán computables a los efectos que se indican.

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de los resultados e ingresos a que se refiere el apartado anterior en el plazo de 4 años a partir del momento de su obtención.

La Fundación no tiene ninguna restricción a la disponibilidad de las reservas.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

En el ejercicio 2024 la Fundación recibe un piano valorado en 7.000 euros como donación en especie, que será utilizado para las actividades previstas en sus fines fundacionales.

El movimiento del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
Donación en especie (nota 13.d)	-	7.000,00	(291,67)	-	6.708,33
Total subvenciones recibidas	-	7.000,00	(291,67)	-	6.708,33

12. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	2024		2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Otras deudas con las Administraciones Públicas				
Impuesto sobre la renta de personas físicas	1.897,88	-	1.730,09	-
	1.897,88	-	1.730,09	-

La Fundación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales normales. No obstante, según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

deben considerarse definitivas hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los criterios para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han indicado en la nota 4-i) de esta memoria abreviada y en este ejercicio no se ha registrado gasto por este concepto porque todas las rentas obtenidas están exentas.

La Fundación presentó ante la Administración tributaria, el día 15 de diciembre de 2003, declaración censal optando por el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, por lo que desde entonces y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 del Real Decreto 1270/2003, las rentas obtenidas en el ejercicio 2024 están sujetas al régimen fiscal especial antes señalado.

La conciliación del resultado del ejercicio 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en la declaración fue la siguiente:



Euros	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Importe	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del ejercicio			6.369,83			
Diferencias permanentes						
Impuesto sobre beneficios del ejercicio						
Diferencias permanentes	1.561.303,22	(1.567.673,05)	(6.369,83)	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			-			
Cuota íntegra			-			
Deducciones fiscales aplicadas			-			
Cuota líquida			-			
Retenciones y pagos a cuenta			-			
HP deudora por Impuesto sobre Sociedades			-			

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 se desglosa como sigue:

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Euros	Cuenta de resultados	Directamente imputados a patrimonio neto
Impuesto corriente	-	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	-
	-	-

La conciliación del resultado del ejercicio 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en la declaración es la siguiente:

Euros	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Importe	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del ejercicio			16.338,92			
Diferencias permanentes						
Impuesto sobre beneficios del ejercicio						
Diferencias permanentes	1.443.371,48	(1.459.710,40)	(16.338,92)			
Resultado contable ajustado	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			-			
Cuota íntegra			-			
Deducciones fiscales aplicadas			-			
Cuota líquida			-			
Retenciones y pagos a cuenta			-			
HP deudora por Impuesto sobre Sociedades			-			

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 se desglosa como sigue:

Euros	Cuenta de resultados	Directamente imputados a patrimonio neto
Impuesto corriente	-	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	-

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Ayudas monetarias

En el ejercicio 2024 se han concedido un total de 1.929 ayudas. El número de ayudas concedidas en el ejercicio 2023 fue de 1.786. El detalle por ayuda es el siguiente:

Euros	Nº de beneficiarios 2024	Importe ayudas 2024	Nº de beneficiarios 2023	Importe ayudas 2023
Ayudas monetarias				
Fondo solidaridad	158	511.770,00	227	634.185,00
Ayudas de estudios	1.372	315.400,00	1.265	291.600,00
Obra social	96	144.100,20	105	160.256,20
Ayudas dependencia	24	69.590,70	18	78.600,00
Ayudas guardería	79	124.643,98	71	68.309,49
Ayudas nacimiento/adopción	103	77.250,00	44	27.750,00
Ayudas prótesis/audífonos/fisioterapia	45	45.207,42	36	21.979,46
Ayudas sociedades médicas mayores 65 años	20	29.377,45	18	15.930,70
Ayudas residencias	2	5.850,00	2	2.400,00
Ayudas IPHA	30	24.549,29	-	-
	1.929	1.347.739,04	1.786	1.301.010,85

b) Otros gastos de la actividad

El detalle de "otros gastos de la actividad" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros	2024	2023
Club Senior	58.300,81	53.920,34
Plan Bienestar	35.984,03	72.853,35
Actividades culturales y deportivas	18.336,61	-
Otros servicios	9.236,74	15.493,96
IPHA	6.050,00	-
Servicios bancarios	1.243,29	92,98
Prestación servicios ICAM	84.121,03	-
	213.272,51	142.360,63

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

En el ejercicio 2024 se inician nuevos proyectos relacionados con el desarrollo de actividades culturales y deportivas, así como programas destinados a los huérfanos de la antigua institución de la IPHA.

Cabe destacar el gasto por la prestación de servicios del ICAM para dotar a la Fundación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de su actividad. En 2024 este importe ha ascendido a 84.121,03 euros (nota 13.c).

c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

La Fundación está patrocinada principalmente por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid que exige que sus aportaciones se destinen íntegramente a los fines concretos para los que hace aportaciones, debiendo reintegrar la cantidad sobrante.

El detalle de “ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros	2024	2023
Ingresos destinados a prestaciones asistenciales:		
Fondo solidaridad	511.770,00	634.185,00
Obra social	144.100,20	160.256,20
Ayudas dependencia	69.590,70	78.600,00
Ayudas guardería	124.643,98	68.309,49
Ayudas de estudios	134.539,70	153.567,40
Ayudas residencias	5.850,00	2.400,00
Ayuda prótesis/audífonos/fisioterapia	45.207,42	21.979,46
Ayuda sociedades médicas mayores 65 años	29.377,45	15.930,70
Ayudas nacimiento/adopción	77.250,00	27.750,00
Ayudas IPHA	30.599,29	-
Club Senior	56.963,48	53.419,68
Plan Bienestar	35.396,28	72.853,35
Actividades culturales y deportivas	15.690,31	-
Otros	11.169,94	15.171,61
	1.292.148,75	1.304.422,89

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha recibido donaciones irrevocables destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales y aplicadas íntegramente en el ejercicio 2024 por importe de 258.206,00 euros, y ha suscrito un convenio de colaboración con Uría Menéndez Abogados, S.L.P. por importe de 10.000 euros que igualmente se ha destinado íntegramente a los fines fundacionales (véase nota 14.IV).

El detalle de las donaciones es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Allen & Overy	10.000,00	10.000,00
Broseta Abogados S.L.P.	2.000,00	2.000,00
Clifford Chance S.L.P.	10.000,00	10.000,00
Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.	10.000,00	10.000,00
Editorial Tirant Lo Blanch, S.L.	10.000,00	10.000,00
Ernst & Young Abogados S.L.P	10.000,00	10.000,00
Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P.	10.000,00	10.000,00
J&A Garrigues, S.L.P	10.000,00	10.000,00
KPMG Abogados, S.L.P.	10.000,00	10.000,00
La Ley Soluciones Legales, S.A.	10.000,00	10.000,00
Lefebvre- El Derecho, S.A.	10.000,00	10.000,00
Linklaters, S.L.P.	10.000,00	10.000,00
Mutualidad General de la Abogacía	10.000,00	10.000,00
Ontier España, S.L.	5.000,00	-
Pérez-Llorca Abogados, S.L.P.	10.000,00	10.000,00
Sagardoy Abogados, S.L.P.	5.000,00	5.000,00
White&Case LLP	4.000,00	-
Otras donaciones	4.769,87	1.032,60
Ilustre Colegio Abogacía de Madrid	107.436,13	-
	258.206,00	138.032,60

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

14. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I.- Actividades realizadas

Las distintas actividades desarrolladas por la Fundación son:



Descripción de la actividad	Calificación
Prestaciones de carácter benéfico y asistencial	Fundacional
Actividades culturales y deportivas	Fundacional
Plan Bienestar y acción social	Fundacional
Actividad formativa	Fundacional

De conformidad con la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas, que modifica parcialmente la Ley 1/1998 de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, la Fundación no desarrolla actividades económicas complementarias o accesorias con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, la actividad de la Fundación es única y no realiza actividades mercantiles, si bien parte de sus ingresos provienen de los activos financieros que posee.

La Fundación no tiene personas empleadas.

ACTIVIDAD 1:

Actividad de carácter benéfico y asistencial

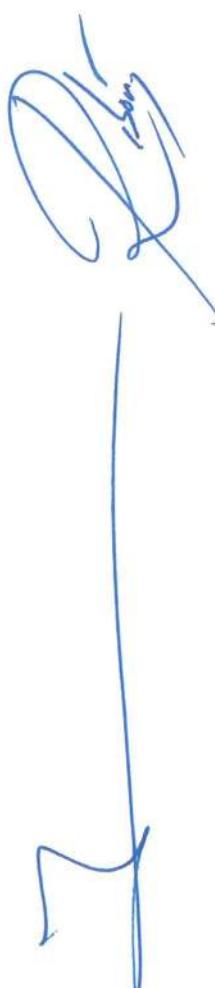


La Fundación tiene entre su objeto fundacional la entrega de prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a los miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y otros profesionales del derecho y familiares de dichos colectivos. Especial protección merecerán los huérfanos/as de quienes fueron miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

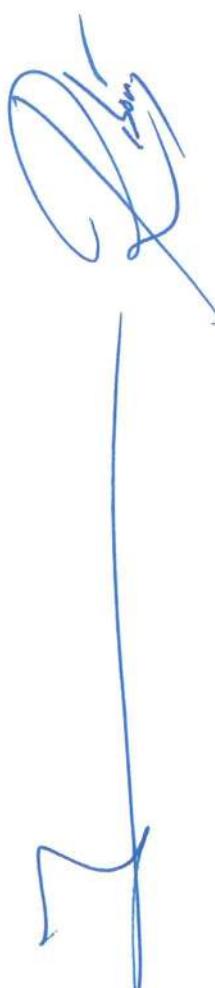
FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

- Beneficiarios de la actividad



	2024	
	Nº de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Ayudas para cubrir otras prestaciones asistenciales		
Fondo solidaridad	190	158
Obra social	107	96
Ayudas dependencia	35	24
Ayudas guardería	118	79
Ayudas de estudios	1.555	1.372
Ayudas maternidad e IPHA	120	133
Ayudas médicas	60	67
TOTAL	2.185	1.929



	2023	
	Nº de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Ayudas para cubrir otras prestaciones asistenciales		
Fondo solidaridad	185	227
Obra social	107	105
Ayudas dependencia	20	18
Ayudas guardería	118	71
Ayudas de estudios	1.555	1.265
Ayudas al desarrollo profesional y social	6.480	1.868
- Usuarios Fundación incluido Club Senior/ Bienestar	6.361	1.768
- Ayudas Prótesis/audífonos/fisioterapia	37	36
- Ayudas Residencias	4	2
- Ayudas nacimiento/adopción	53	44
- Ayudas Sociedades Médicas mayores 65 años	25	18
TOTAL	8.465	3.554

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

- Recursos económicos empleados en la actividad

CONCEPTO	2024	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.569.200,00	1.347.739,04
Otros gastos de explotación	19.700,00	16.530,03
Gastos financieros	1.000,00	
SUBTOTAL GASTOS	1.589.900,00	1.364.269,07
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	1.589.900,00	1.364.269,07

CONCEPTO	2023	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.492.000,00	1.301.010,85
Otros gastos de explotación	16.200,00	142.360,63
Gastos financieros	1.000,00	-
SUBTOTAL GASTOS	1.509.200,00	1.443.371,48
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	1.509.200,00	1.443.371,48

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

- Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	2024	
	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Prestaciones periódicas y excepcionales	Euros	Euros
Ayudas estudios	610.000,00	511.770,00
Obra social	362.000,00	315.400,00
Ayudas de dependencia	165.000,00	144.100,20
Ayudas guardería	132.000,00	69.590,70
Ayudas médicas	75.000,00	124.643,98
Ayudas maternidad e IPHA	85.200,00	80.434,87
Total	1.569.200,00	1.347.739,04

Objetivo	2023	
	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Prestaciones periódicas y excepcionales	Euros	Euros
Ayudas estudios	600.000,00	634.185,00
Obra social	362.000,00	291.600,00
Ayudas de dependencia	165.000,00	160.256,20
Ayudas guardería	95.000,00	78.600,00
Ayudas al desarrollo social	75.000,00	68.309,49
Total	1.492.000,00	1.301.010,85

ACTIVIDAD 2:

Actividades de ocio, culturales y deportivas

La Fundación tiene entre su objeto fundacional la realización de actividades docentes, culturales y de ocio dirigidas a los miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y otros profesionales del derecho y familiares de dichos colectivos, favoreciendo así su desarrollo personal y profesional.

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

- Beneficiarios de la actividad

	2024	
	Nº de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Actividades culturales y de ocio		
Club Senior	12.000	1.050
Actividades culturales y deportivas	2.000	1.500
TOTAL	14.000	2.550

- Recursos económicos empleados en la actividad

CONCEPTO	2024	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	105.500,00	76.637,42
Otros gastos de explotación		
Gastos financieros		
SUBTOTAL GASTOS	105.500,00	76.637,42
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	105.500,00	76.637,42

- Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
	Euros	Euros
Club Senior	50.500,00	58.300,81
Actividades culturales y deportivas	55.000,00	18.336,61
Total	105.500,00	76.637,42

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

ACTIVIDAD 3:

Actividades de Plan Bienestar y acción social

La Fundación tiene entre su objeto fundacional la realización de actividades dirigidas a sensibilizar sobre la importancia del cuidado del Bienestar Integral en el sector de la abogacía. Además, a través de la acción social y su red de voluntarios, promueve la alfabetización jurídica entre los colectivos vulnerables.

- Beneficiarios de la actividad



	2024	
	Nº de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Actividades culturales y de ocio		
Plan bienestar	1.100	1.640
Acción social	1.400	1.600
TOTAL	2.500	3.240

- Recursos económicos empleados en la actividad



CONCEPTO	2024	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	87.000,00	35.984,03
Otros gastos de explotación		
Gastos financieros		
SUBTOTAL GASTOS	87.000,00	35.984,03
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	87.000,00	35.984,03

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

- Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	2024	
	Previsto	Realizado
Euros	Euros	
Acción social	27.000,00	-
Plan Bienestar	60.000,00	35.984,03
Total	87.000,00	35.984,03

ACTIVIDAD 4:

Actividad formativa

La Fundación tiene entre su objeto fundacional promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de quienes se dediquen o quieran dedicarse a la abogacía.



CONCEPTO	2024	
	ACTIVIDAD FORMATIVA	
PREVISTO	REALIZADO	
Euros	Euros	
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Gastos financieros	-	-
SUBTOTAL GASTOS	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	-	-

CONCEPTO	2023	
	ACTIVIDAD FORMATIVA	
PREVISTO	REALIZADO	
Euros	Euros	
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Gastos financieros	-	-
SUBTOTAL GASTOS	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	-	-

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

Ejercicio 2024	Euros						
	ACTIVIDAD BENÉFICA Y ASISTENCIAL	ACTIVIDAD OCIO, CULTURALES Y DEPORTIVAS	ACTIVIDAD PLAN BIENESTAR Y ACCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD FORMATIVA	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
GASTOS / INVERSIONES							
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	(1.347.739,04)	(76.637,42)	(35.984,03)	-	(1.460.360,49)	(84.121,03)	(1.544.481,52)
Otros gastos de la actividad	(16.530,03)			-	(16.530,03)	-	(16.530,03)
SUBTOTAL GASTOS	(1.364.269,07)	(76.637,42)	(35.984,03)	-	(1.476.890,52)	(84.121,03)	(1.561.011,55)
SUBTOTAL INVERSIONES	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(1.364.269,07)	(76.637,42)	(35.984,03)	-	(1.476.890,52)	(84.121,03)	(1.561.011,55)

Ejercicio 2023	Euros				
	ACTIVIDAD FORMATIVA	ACTIVIDAD BENÉFICA Y ASISTENCIAL	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
GASTOS / INVERSIONES					
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	-	(1.301.010,85)	(1.301.010,85)	-	(1.301.010,85)
Otros gastos de la actividad	-	(142.360,63)	(142.360,63)	-	(142.360,63)
SUBTOTAL GASTOS	-	(1.443.371,48)	(1.443.371,48)	-	(1.443.371,48)
SUBTOTAL INVERSIONES	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-	(1.443.371,48)	(1.443.371,48)	-	(1.443.371,48)

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A.- Ingresos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2024	Euros	
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.000,00	2.819,78
Aportaciones privadas	1.781.400,00	1.560.354,75
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	4.498,52
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.782.400,00	1.567.673,05

Ejercicio 2023	Euros	
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.000,00	1.189,67
Aportaciones privadas	1.508.200,00	1.442.455,49
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	16.065,24
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.509.200,00	1.459.710,40

B.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2024	Euros	
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	-	-

Ejercicio 2023	Euros	
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	-	-

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

IV.- Convenios de colaboración con otras entidades

En el ejercicio 2023 se firmó un convenio de colaboración con Uría Menéndez Abogados, S.L.P por un importe de 10.000,00 euros conforme al artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Este convenio se ha prorrogado para el año 2024 con el siguiente detalle:

Ejercicio 2024	Euros	
CONVENIOS COLABORACIÓN	Ingresos	Gastos
URÍA MENÉNDEZ ABOGADOS S.L.P.	10.000,00	(10.000,00)
TOTAL	10.000,00	(10.000,00)

V.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La Fundación informa que el Plan de Actuación para el ejercicio económico 2024 con su memoria explicativa de actividades fue presentado en el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, con objeto de dar cumplimiento a su programa fundacional.

Se han destinado 1.347.739,04 euros a prestaciones de carácter benéfico y asistencial de los 1.569.200,00 euros previstos. Estas ayudas están destinadas a colegiados y sus familiares que atraviesan problemas económicos, enfermedades, desafíos de salud mental o para apoyarles en el inicio de su actividad.

Adicionalmente, se han destinado 16.530,03 euros a "Otros gastos de explotación" de los 19.700,00 euros previstos. Este apartado incluye los gastos por los servicios de auditoría entre otros.

Asimismo, se han destinado 76.637,42 euros a actividades culturales y de ocio de los 105.500,00 euros presupuestados. Estas actividades tienen como objetivo crear comunidad y conexión entre los colegiados y la vida colegial.

Para actividades de Plan Bienestar y acción social se han destinado 35.984,03 euros de los 87.700,00 euros previstos. Estas actividades ofrecen servicios de valor a los colegiados para que puedan cuidar de su bienestar y salud mental.

Por último y no imputado a ninguna actividad en concreto, en el ejercicio 2024 se registran los servicios prestados por el ICAM para dotar de infraestructura a la Fundación, por importe de 84.121,03 euros.

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

La diferencia respecto del presupuesto en el apartado de otros tipos de ingresos surge básicamente por la contabilización a valor de mercado a 31 de diciembre de 2024 de las acciones en poder de la Fundación y de las acciones vendidas durante el ejercicio, que han generado un beneficio de 4.498,52 euros.

En el ejercicio anterior, se destinaron 1.301.010,85 euros a prestaciones de carácter benéfico y asistencial de los 1.492.000,00 euros previstos.

Se destinaron 142.360,63 euros a “Otros gastos de explotación” de los 16.200,00 euros previstos por los gastos del Club Senior y Bienestar, clasificados en el año 2023 en este apartado.

La diferencia respecto del presupuesto en el apartado de otros tipos de ingresos surgió principalmente por la contabilización a valor de mercado a 31 de diciembre de 2023 de las acciones en poder de la Fundación que supusieron un beneficio de 16.065,24 euros.

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

14.2 APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1/1998 modificado por la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, en los siguientes cuadros se refleja el destino de la renta neta a los fines propios:

Ejercicio	Resultado contable	Euros				Base del cálculo
		Ajustes negativos		Ajustes positivos		
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional	Variación en instrumentos financieros neto del efecto impositivo	Importe de gastos de las actividades fundacionales	
2020	38.274,96	-	-	(17.033,99)	1.638.430,89	1.659.671,86
2021	1.016,27	-	-	(757,00)	1.541.025,59	1.541.284,86
2022	6.856,97	-	-	(6.679,05)	1.502.593,85	1.502.771,77
2023	16.338,92	-	-	(16.065,24)	1.443.371,48	1.443.645,16
2024	6.369,83	-	-	(4.498,52)	1.476.890,52	1.478.761,83



FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			Importe pendiente de destinar*	
					Importe	%	Importe	2020	2021		
2020				1.659.671,86	1.659.671,86	100	1.161.770,30	70	1.638.430,89	(603.297,61)	
2021				1.541.284,86	1.541.284,86	100	1.078.899,40	70	1.541.025,59	(1.541.025,59)	
2022				1.502.771,77	1.502.771,77	100	1.051.940,24	70	1.502.593,85	(1.502.593,85)	
2023				1.443.645,16	1.443.645,16	100	1.010.551,61	70	1.443.371,48	(1.443.371,48)	
2024				1.478.761,83	1.478.761,83	100	1.035.133,28	70	1.476.890,52	(1.476.890,52)	
TOTAL									1.035.133,28	0,00	0,00
										0,00	0,00
										(9.476.298,13)	

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

II.- Recursos aplicados en el ejercicio

Euros	IMPORTE			TOTAL
1.- Gastos en cumplimiento de sus fines	1.476.890,52			1.476.890,52
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.- Inversiones en cumplimiento de sus fines	-	-	-	-
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	-	-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL		1.476.890,52		1.476.890,52

14.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación no computa gastos de administración.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el transcurso de los primeros meses del año 2025 hasta la formulación de esta memoria abreviada, no se han producido hechos relevantes que pudiesen afectar significativamente a las cuentas anuales abreviadas cerradas a 31 de diciembre de 2024, así como al funcionamiento de la Fundación.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1 Empresas vinculadas

El Patronato de la Fundación está compuesto en parte por miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, así pues, se trata de entidades con control conjunto.

Los saldos a cobrar y a pagar con empresas vinculadas se corresponden con operaciones de la actividad propia de la Fundación, debidos a las actividades benéficas y asistenciales, culturales y deportivas, de Plan Bienestar y acción social.

El desglose de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo incluidos en el balance abreviado al 31 de diciembre es el siguiente:

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Euros	2024		2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid	63.701,81	-	49.913,14	-

Las transacciones efectuadas en el ejercicio por la Fundación con las empresas vinculadas se presentan a continuación:

Euros	2024	2023
	(Ingresos)/Gastos	(Ingresos)/Gastos
Operaciones con empresas vinculadas	(1.399.584,88)	(1.294.422,89)

16.2 Administradores y alta dirección

Los miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación, que son considerados la alta dirección, no perciben ni han percibido, remuneración alguna durante el ejercicio que se cierra, no existiendo ningún otro tipo de retribución a dichos miembros.

Al 31 de diciembre de 2024 los miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación no eran titulares de anticipos ni préstamos concedidos por la Fundación.

Asimismo, no se habían contraído por la Fundación compromisos en materia de seguros de vida, ni de complemento de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales del Patronato.

17. INFORME ANUAL SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO 2024 SEGÚN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

La Fundación durante el ejercicio 2024, no ha realizado operaciones que respondan a usos especulativos de los recursos financieros. Habiendo cumplido con los principios y recomendaciones establecidos en el Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras temporales, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprobó el código de conducta relativo a las inversiones de entidades sin ánimo de lucro.

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

18. OTRA INFORMACIÓN

a) Número medio de empleados

La Fundación no tiene empleados.

b) Cambios en el Patronato de la Fundación

Ningún miembro del Patronato tiene relación laboral con la Fundación ni otro tipo de negocio jurídico.

Los cargos de patrono no están remunerados, no percibiendo los mismos sueldos, dietas ni otras remuneraciones.

En la actualidad el Patronato queda compuesto por:

- Presidente: D. Eugenio Ribón Seisdedos
- Vicepresidenta: Dña. Ana Isabel Buitrago
- Secretario: D. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa
- Vocal: D. Emilio Ramírez Matos
- Mabel Elisabeth Klimt Yusti
- Allen & Overy
- Almudena Arpón de Mendivil Aldama
- Antonio López Taracena
- Asociación de Letrados y Letradadas por un Turno de Oficio Digno
- Asociación Libre de Abogadas y Abogados ALA
- Asociación Nacional de Laboralistas
- Broseta Abogados S.L.P.
- CECA Magán Abogados, S.L.P.
- Clifford Chance S.L.P.
- Coloma Armero Montes
- Cristina Jiménez Savurido
- Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

- Editorial Tirant Lo Blanch, S.L.
- Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado
- Ernst & Young Abogados S.L.P
- Francisca Sauquillo Pérez del Arco
- Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P
- J&A Garrigues, S.L.P
- Jaime Pérez Renovales
- Javier Fernández-Lasquetty Blanc
- Karnov Holdco Spain, S.L.U.
- KPMG Abogados SLP
- Latham & Watkins L.L.P.
- Lefebvre-El Derecho, S.A.
- Linklaters, S.L.P.
- Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de previsión social a prima fija
- Ontier España S.L.
- Pérez-Llorca Abogados, S.L.P.
- Rosalina Díaz Valcárcel
- Sagardoy Abogados, S.L.P.
- Soledad Atienza Becerril
- Uría Menéndez Abogados, S.L.P.
- Urquiola Mariana De Palacio Del Valle De Lersundi
- White&Case L.L.P.

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2024

19. INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO

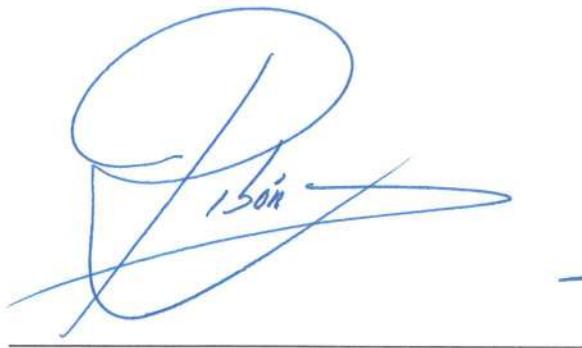
Euros	2024		2023	
	Número de títulos	Valor razonable final	Número de títulos	Valor razonable final
Inmovilizado material		6.708,33		-
Acciones Banco Santander	-	-	1.014	3.832
Acciones Endesa	1	21	25	462
Acciones Iberdrola	299	3.977	9.839	116.789
Acciones Ayo Grupo Inmobiliario	270	154	270	184
Acciones Duro Felguera	-	-	20	13
Acciones Rusticas	-	-	28	112
Acciones Telefónica	-	-	970	3.428
Acciones Gas Natural, SDG	-	-	421	11.367
Acciones Antena 3 TV	-	-	8	29
Acciones cotizadas a corto plazo	570	4.151,37	12.595	136.215,21
Inversiones financieras a corto plazo		142.462,47		-
Patrocinadores		63.701,81		49.913,14
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Efectivo en cuenta corriente Banco Santander		96.729,86		75.824,12
TOTAL ACTIVO		313.753,84		261.952,47
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(25.198,45)		(18.725,24)
Beneficiarios – acreedores		(107.250,00)		(75.000,00)
TOTAL PASIVO		(132.448,45)		(93.725,24)
TOTAL SALDO NETO		181.305,39		168.227,23

FUNDACIÓN ICAM CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

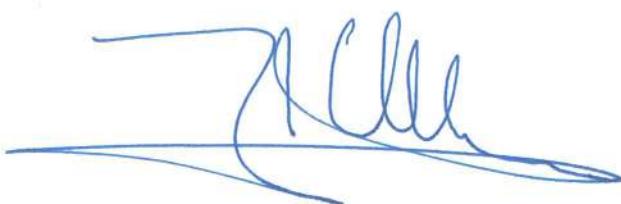
Memoria Abreviada del ejercicio 2024

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación ICAM Cortina-Domingo Romero Grande, correspondientes al ejercicio 2024, que contiene el presente documento, han sido formuladas por su Patronato en la reunión celebrada el día 18 de marzo de 2025, y se firman de conformidad por el Presidente y el Secretario del Patronato.

Madrid, a 18 de marzo de 2025



D. Eugenio Ribón Seisdedos
Presidente



D. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa
Secretario